LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1797/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este Órgano autónomo diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en sus respectivos Recursos de Revisión a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, Se hacen efectivos los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f) del mencionado proveído, por lo que, en lo sucesivo realícense las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, por lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto, en términos de los artículos 24, fracciones III, VII y 27 de los Lineamientos Generales antes referidos y respecto al último de las incisos, presúmanse ciertos los hechos señalados por la parte recurrente en sus recursos de revisión, imputados directamente al sujeto obligado …"
2	IVAI-REV/1977/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014	"… SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, por conducto del

LISTA DE ACUERDOS

				TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante…"
3	IVAI-REV/1905/2014/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de ocho de septiembre del dos mil catorce. 2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas… …5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
4	IVAI-REV/1914/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de ocho de septiembre del dos mil catorce. 2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas... …5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
5	IVAI-REV/1974/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	ACUERDO DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas… …5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
6	IVAI-REV/1935/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2014	**2.** Se **ADMITEN** los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **5.** Córrasele **TRASLADO** con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ**, por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante para que: ***a)*** Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. ***b)*** Señale domicilio en esta **ciudad capital** donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o **en su defecto** proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por **LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN**

LISTA DE ACUERDOS

				LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.
7	IVAI-REV/2013/2014/I	AYUNTAMIENTO DE OMEALCA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2014	**2.** Se **ADMITE** el Recurso de Revisión, **5.** Córrasele **TRASLADO** con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE OMEALCA, VERACRUZ** por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que: ***a)*** Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. ***b)*** Señale domicilio en esta **ciudad capital** donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o **en su defecto** proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por **LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO**.

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN